



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2022-25-4-007711
C. 197/22
LCS/cf

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 15 de noviembre de 2022

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 4) de la Resolución N° 5393/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, estableciendo que las inscripciones se realizarán en el período comprendido entre el 05/12/2022 al 14/12/2022 y excluir de la documentación a presentar en el momento de la inscripción el carné de salud.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Programa de Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) a sus efectos.

Por la Dirección General



Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General